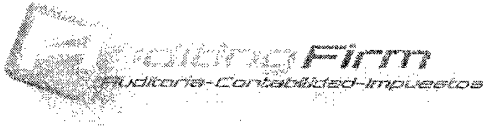


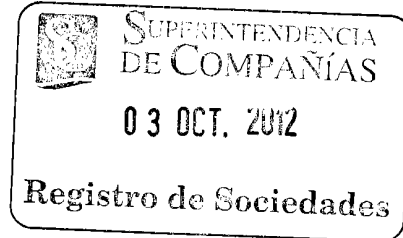
50812



ESCANEAR

Depto
H. Dep

Quito, 03 de Octubre del 2012



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente,

De mis consideraciones,

Adjunto a la presente, sírvase encontrar copias certificadas, de la cesión de participación de la Compañía AUDING FIRM AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA Y nombramientos del nuevo Presidente y Gerente General, para el respectivo ingreso en sus registros.

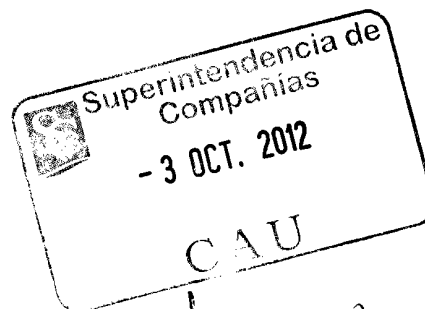
Además solicito de favor de ser posible, la entrega de una copia del depósito de Integración de Capital.

En espera de la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

Ing. Gustavo Soria Andrade
GERENTE GENERAL

OK



Ingresado cesión de
participaciones, 2 nom-
bramientos y adjunto
nombr.
05/10/2012
R

1 ESCRITURA No.

2 FACTURA NUMERO:

3 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑIA AUDITING FIRM AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑIA
5 LIMITADA

6 QUE OTORGAN:

7 ECO. MIGUEL ENRIQUE ZUÑIGA REYES

8 SRA. NANCY MARGARITA DE LOS DOLORES CANO VALLEJO

9 ING. MIGUEL SANTIAGO ZUÑIGA CANO Y

10 SRA. MERCEDES DEL ROCIO PROAÑO EGAS

11 A FAVOR DE:

12 ING. GUSTAVO ERNESTO SORIA ANDRADE

13 SRA. ANDREA CARMEN YEROVI CHARVET

14 SR. JORGE GUSTAVO SORIA LARA

15 SRA. SILVANA CECILIA ANDRADE BASANTES

16 ING. PATRICIA ISABEL SORIA ANDRADE Y

17 SR. JORGE JAVIER SORIA ANDRADE

18 CAPITAL: USD \$ 1.000,00 DI: 3 COPIAS

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
20 Ecuador, hoy día MARTES VEINTE Y UNO (21) DE AGOSTO DEL AÑO
21 DOS MIL DOCE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
22 Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito,
23 según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-ONP, de fecha
24 treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la
25 Judicatura de Transición, comparecen: , por una parte, los cónyuges
26 Economista MIGUEL ENRIQUE ZUÑIGA REYES y señora NANCY
27 MARGARITA DE LOS DOLORES CANO VALLEJO, casados entre sí;
28 Ingeniero en Sistemas MIGUEL SANTIAGO ZUÑIGA CANO y señora

1 MERCEDES DEL ROCIO PROAÑO EGAS, casados entres si, cada uno
2 por sus propios y personales derechos a quienes se lo llamará
3 simplemente los "cedentes"; y, por otra parte, los cónyuges Ingeniero
4 GUSTAVO ERNESTO SORIA ANDRADE y señora ANDREA CARMEN
5 YEROVI CHARVET, casados entre si; señor JORGE GUSTAVO SORIA
6 LARA y señora SILVANA CECILIA ANDRADE BASANTES; casados entre
7 si; Ingeniera PATRICIA ISABEL SORIA ANDRADE; y, señor JORGE
8 JAVIER SORIA ANDRADE, casados entre si, cada uno por sus propios y
9 personales derechos a quienes se los llamará simplemente los
10 "cesionarios".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
11 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente
12 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me
13 piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
14 "SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
15 sirvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
16 COMPAÑIA AUDITING FIRM. AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑIA
17 LIMITADA, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA
18 OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este instrumento
19 público, por una parte, los cónyuges Economista MIGUEL ENRIQUE
20 ZUÑIGA REYES y señora NANCY MARGARITA DE LOS DOLORES CANO
21 VALLEJO; Ingeniero en Sistemas MIGUEL SANTIAGO ZUÑIGA CANO y
22 señora MERCEDES DEL ROCIO PROAÑO EGAS, a quienes se lo llamará
23 simplemente los "cedentes"; y, por otra parte, los cónyuges Ingeniero
24 GUSTAVO ERNESTO SORIA ANDRADE y señora ANDREA CARMEN
25 YEROVI CHARVET; señor JORGE GUSTAVO SORIA LARA y señora
26 SILVANA CECILIA ANDRADE BASANTES; Ingeniera PATRICIA ISABEL
27 SORIA ANDRADE; y, señor JORGE JAVIER SORIA ANDRADE, a quienes
28 se los llamará simplemente los "cesionarios". Los comparecientes son

1 de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados los primeros y los
2 dos últimos solteros en su orden, mayores de edad, capaces de
3 obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: LA COMPAÑIA
4 AUDITING FIRM AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, se
5 constituyó mediante escritura pública otorgada el 29 de agosto del año
6 dos mil once, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón
7 Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, legalmente inscrita en el Registro
8 Mercantil de Quito, el diez de octubre del año dos mil once, bajo el
9 número tres mil cuatrocientos treinta y tres, tomo ciento cuarenta y dos.
10 Los socios de la Compañía, se constituyeron en sesión de la Junta
11 General Universal Extraordinaria de Socios, con la asistencia del cien
12 por cien del capital social de la empresa, el día lunes seis de agosto del
13 año dos mil doce, y acordaron por unanimidad AUTORIZAR a los socios
14 Economista Miguel Enrique Zuñiga Reyes, propietario de quinientas
15 participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar de
16 los Estados Unidos de América cada una cede y transfiere cuatrocientas
17 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
18 de América cada una a favor de los cónyuges Ingeniero GUSTAVO
19 ERNESTO SORIA ANDRADE y señora ANDREA CARMEN YEROVI
20 CHARVET y cien participaciones de un valor nominal de un dólar de los
21 Estados Unidos de América cada una cede y transfiere a favor de los
22 cónyuges señor JORGE GUSTAVO SORIA LARA y señora SILVANA
23 CECILIA ANDRADE BASANTES y el Ingeniero Miguel Santiago Zuñiga
24 Cano, propietario de quinientas participaciones iguales e indivisibles de
25 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
26 cede y transfiere cien participaciones de un valor nominal de un dólar de
27 los Estados Unidos de América cada una a favor de los cónyuges señor
28 JORGE GUSTAVO SORIA LARA y señora SILVANA CECILIA ANDRADE

1 BASANTES; cede y transfiere doscientas participaciones de un valor
2 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor
3 de la Ingeniera PATRICIA ISABEL SORIA ANDRADE; y, cede y transfiere
4 doscientas participaciones de un valor nominal de un dólar de los
5 Estados Unidos de América cada una a favor del señor JORGE JAVIER
6 SORIA ANDRADE. TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes
7 expuestos, los cónyuges Economista MIGUEL ENRIQUE ZUÑIGA REYES
8 y señora NANCY MARGARITA DE LOS DOLORES CANO VALLEJO;
9 Ingeniero en Sistemas MIGUEL SANTIAGO ZUÑIGA CANO y señora
10 MERCEDES DEL ROCIO PROAÑO EGAS, ceden y transfieren mil (1000)
11 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
12 de América (USD \$ 1,00) cada una que poseen en la COMPAÑÍA
13 AUDITING FIRM AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA, a favor de los
14 cónyuges Ingeniero GUSTAVO ERNESTO SORIA ANDRADE y señora
15 ANDREA CARMEN YEROVI CHARVET; señor JORGE GUSTAVO SORIA
16 LARA y señora SILVANA CECILIA ANDRADE BASANTES; Ingeniera
17 PATRICIA ISABEL SORIA ANDRADE; y, señor JORGE JAVIER SORIA
18 ANDRADE. CUARTA.- CUANTIA Y/O PRECIO: El precio de las
19 participaciones materia de esta cesión es de MIL DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (U.S.D. \$ 1000.00) los mismos
21 que son pagados de contado. Los "cedentes", declaran haber recibido
22 dicho valor, a su entera satisfacción, de manos de los "cesionarios". La
23 cuantía de la presente cesión queda determinada por el precio pactado y
24 pagado por la cesión de las participaciones. QUINTA.- ACEPTACIÓN:
25 Los "cesionarios" aceptan la cesión de participaciones en el porcentaje
26 antes indicado, la misma que está hecha a su favor y les acreditan como
27 socios de la Compañía, con todos sus derechos y obligaciones de
28 conformidad con las leyes de la materia y los Estatutos de la Empresa.

1 SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas
2 para obtener que, de la presente escritura se sienta razón al margen de la
3 inscripción referente a la constitución de la sociedad, al margen de la
4 matriz de la escritura de Constitución en el respectivo protocolo del
5 Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, y consecuentemente su
6 inscripción en el Registro Mercantil. SEPTIMA.- DOCUMENTOS
7 HABILITANTES: Se agregan, como documento habilitante la copia
8 certificada del Acta de la Compañía, en la que se autoriza la presente
9 cesión. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las
10 cláusulas de estilo para su validez. "(HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los
11 comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se encuentra
12 redactada y firmada por el Doctor JAVIER AVALOS ZAMBRANO,
13 Abogado con matrícula profesional número cinco mil seiscientos
14 cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
15 de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del
16 caso, y leído que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
17 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporado al
18 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

19
20
21 SR. ECO. MIGUEL ENRIQUE ZUÑIGA REYES

22 C.C. 170373480-1

23
24 SRA. NANCY MARGARITA DE LOS DOLORES CANO VALLEJO

25 C.C. 1704047738

26
27 ING. MIGUEL SANTIAGO ZUÑIGA CANO

28 C.C. 1707217822

1 SRA. MERCEDES DEL ROCIO PROAÑO EGAS

2 C.C. 171676490-5

3
4
5 ING. GUSTAVO ERNESTO SORIA ANDRADE

6 C.C. 171564111-2

7
8
9 SRA. ANDREA CARMEN YEROVI CHARVET

10 C.C. 1709512105

11
12
13 SR. JORGE GUSTAVO SORIA LARA

14 C.C. 1404381415

15
16
17 SRA. SILVANA CECILIA ANDRADE BASANTES

18 C.C. 170463228-2

19
20
21 ING. PATRICIA ISABEL SORIA ANDRADE

22 C.C. 1717756819

23
24
25 SR. JORGE JAVIER SORIA ANDRADE

26 C.C. 1722594221

27 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

28 NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARÍA DÉCIMA

Quito, 18 de octubre del 2011

Señor
Miguel Enrique Zúñiga Reyes
Ciudad

De mi consideración:

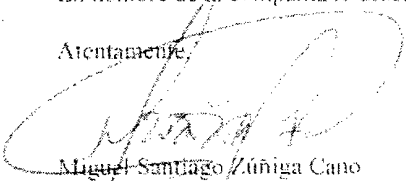
La Junta General Universal de Socios de la compañía **AUDITING FIRM AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**, reunida en esta ciudad de Quito el día de hoy, 18 de octubre del 2011, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período de dos años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo del estatuto social de la citada compañía.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual; actuar como secretario en las juntas generales de socios; intervenir en la suscripción y celebración de actos y contratos a nombre de la compañía, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias correspondientes; administrar y gestionar los negocios de la compañía, al tenor de lo dispuesto por la ley y por las normas del estatuto social; y, las demás que le corresponden en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes.

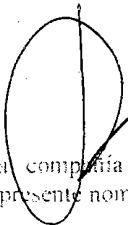
La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 29 de agosto del 2011, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de octubre del 2011, instrumento que contiene el estatuto social de la compañía, el cual determina las facultades y deberes del Gerente General de la compañía.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

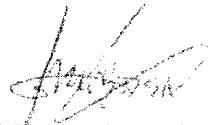
Atentamente,


Miguel Santiago Zúñiga Cano
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS




ACEPTO la designación de Gerente General de la compañía **AUDITING FIRM AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**, constante en el presente nombramiento.

Quito, 18 de octubre del 2011


Miguel Enrique Zúñiga Reyes
C.C.: 170373410-1

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **14866** del Registro

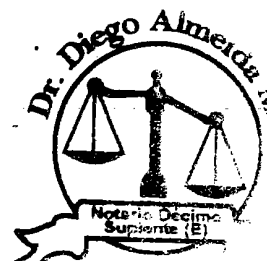
de la ciudad de Quito, el día **21 OCT 2011**

REGISTRO MERCANTIL

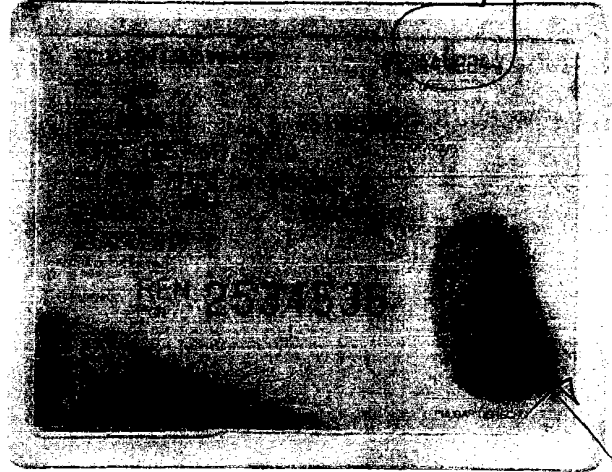
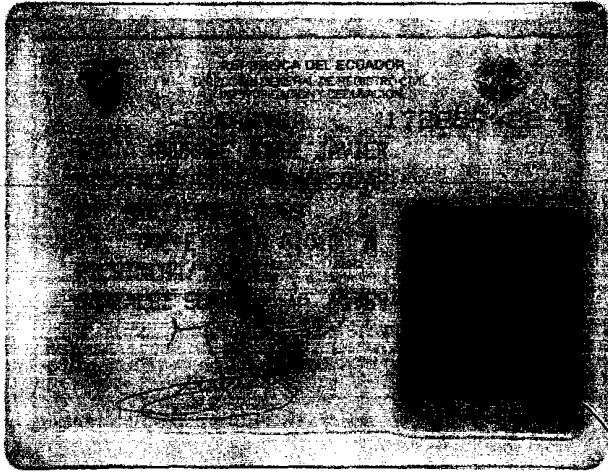
Dr. Luis Enrique Aguirre Lázaro
SECRETARIO GENERAL
REGISTRO MERCANTIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR
2140232 1709512105
NUMERO CEDULA
MENDOZA RIVET CARMEN ANDREA
FIDUCIARIA QUITO
PROVINCIA CANTON
DIALECTO ZONA
F. PRESIDENCIA DE LA JONIA



Handwritten signature or mark.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

191-0022
NÚMERO

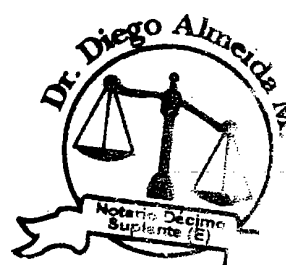
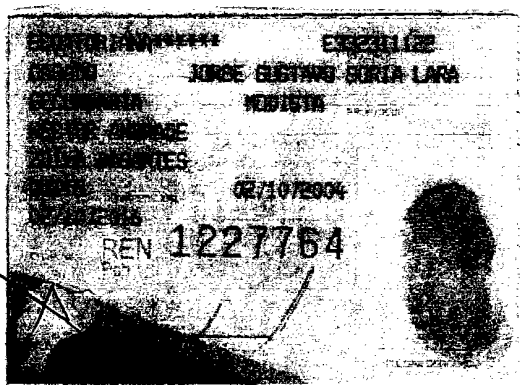
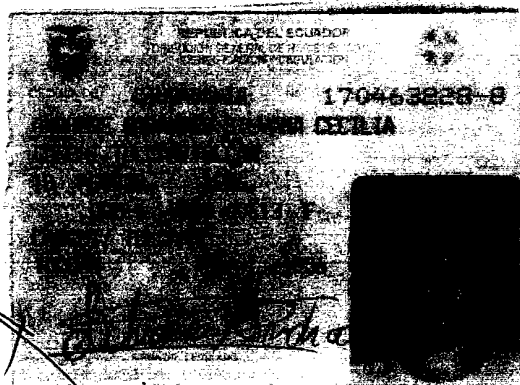
1722594221
CÉDULA

SORIA ANDRADE JORGE JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
010-0003 1704632288
NÚMERO CEDULA

ANDRADE BASANTES SILVANA CECILIA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

QUECAYA

ZONA

PARROQUIA

F. J. PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 67/65/2011

190-0022
 NÚMERO

1715641112
 CÉDULA

SORIA ANDRADE GUSTAVO ERNESTO

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 ZONA

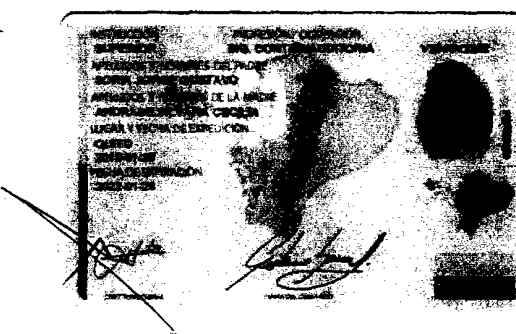
PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



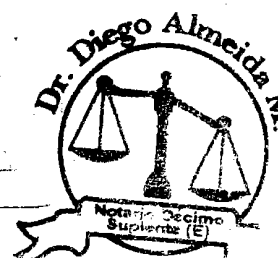
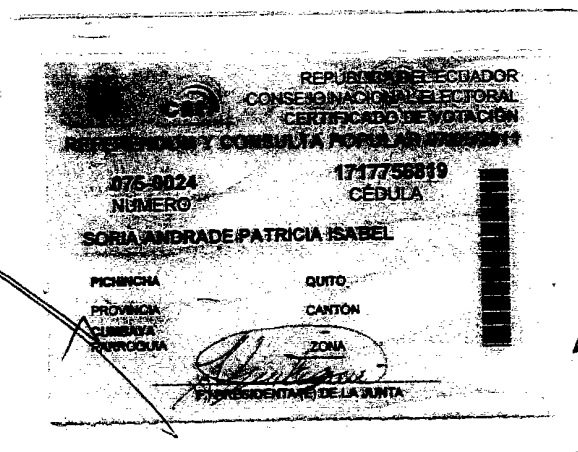
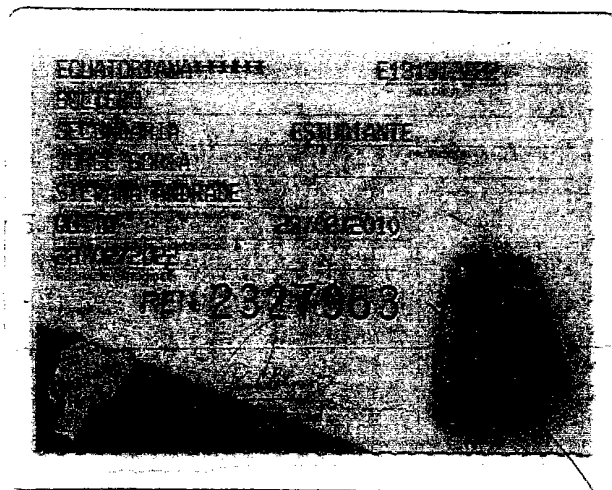
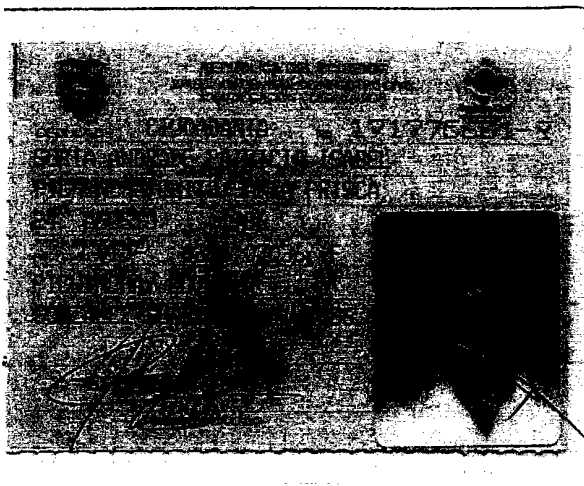
CIUDADANO (A)

Su documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referendum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

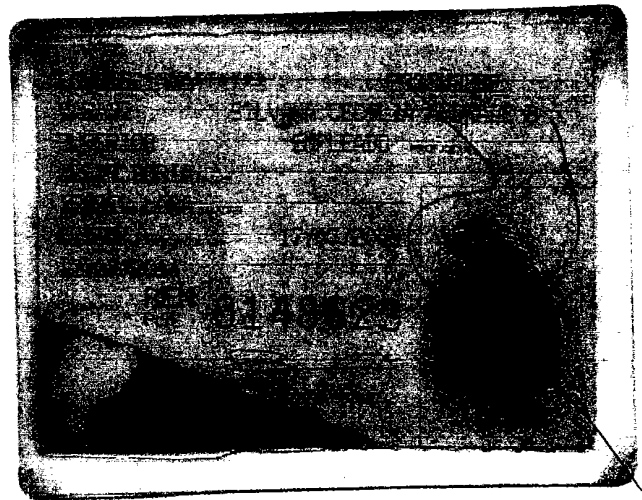
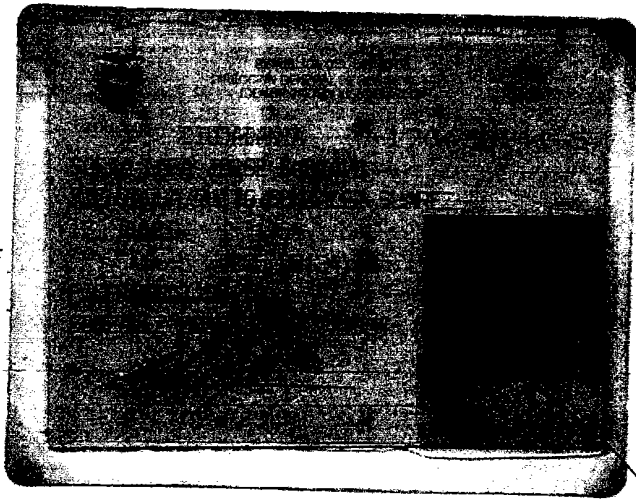
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



(Handwritten signature)



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

198-0022
NÚMERO

1704381415
CÉDULA

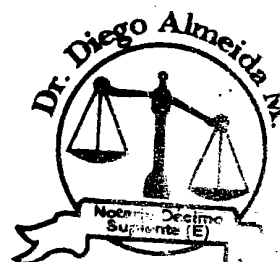
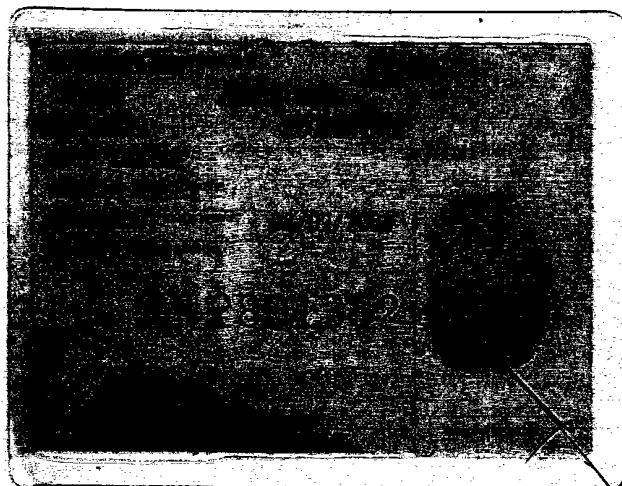
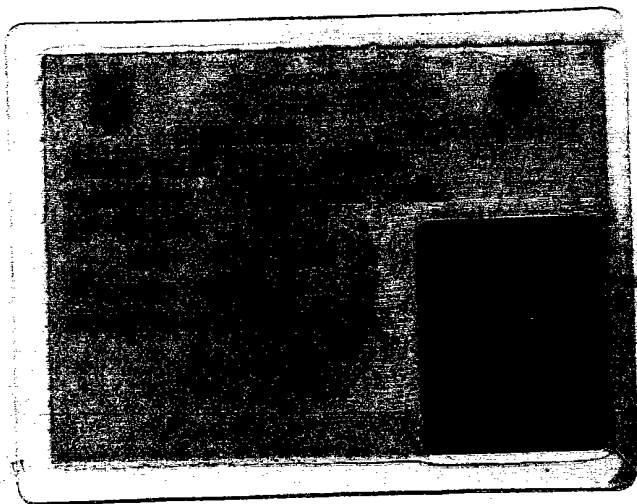
SORIA LARA JORGE GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

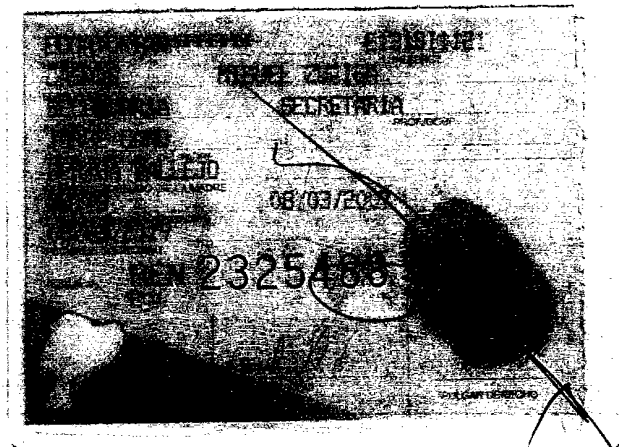
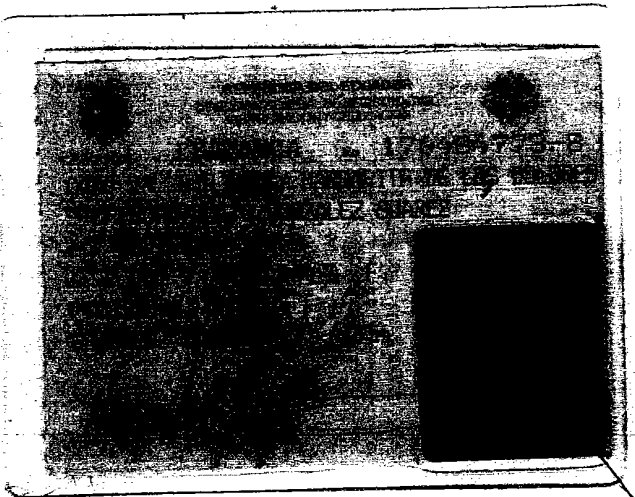
QUITO
CANTÓN
ZONA

F.1 PRESIDENTA EJ. DE LA JUNTA

02



2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

025-0017
NÚMERO

1704847738
CÉDULA

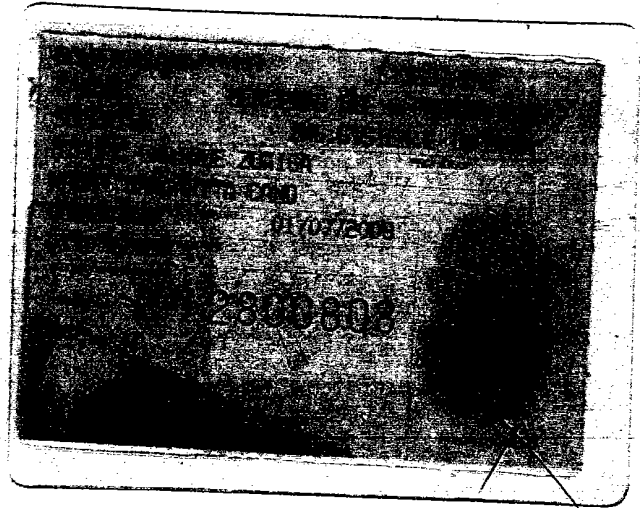
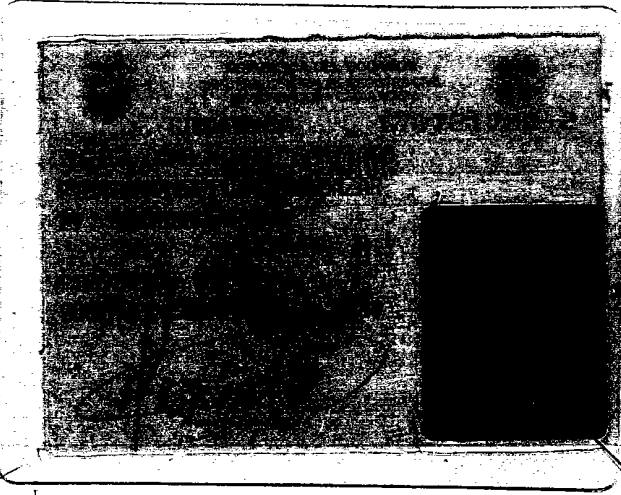
CANO VALLEJO NANCY MARGARITA
DE LOS DOLORES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA PRISCA ZONA
PARROQUIA

Rosa Castro
F. PRESIDENTA (E) DE LA JURTA



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

350-0214
NÚMERO

1707217522
CÉDULA

ZUNIGA CANO MIGUEL SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

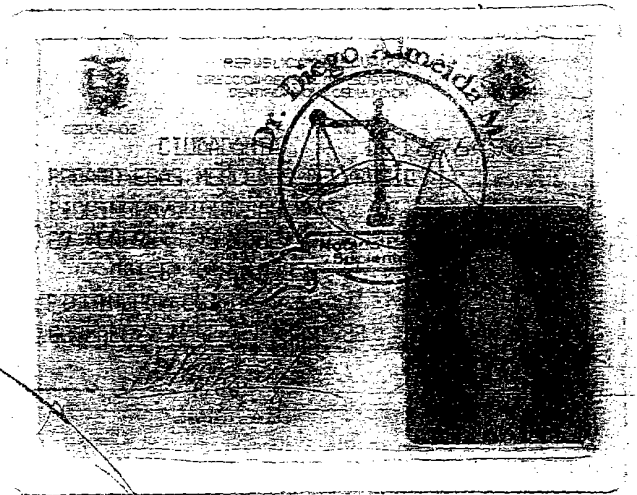
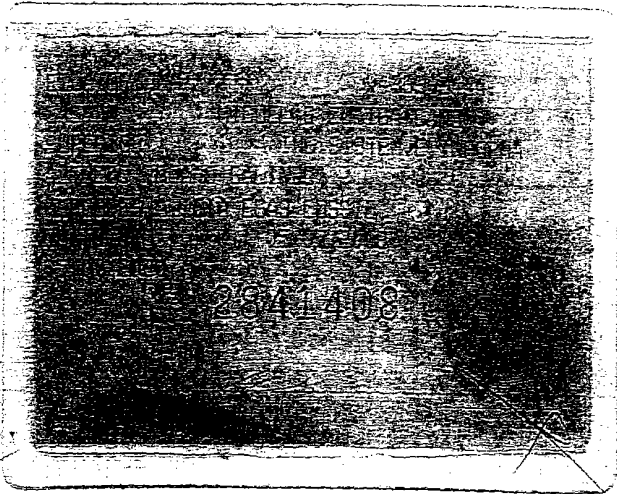


[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUDITING FIRM AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA LUNES SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, hoy, lunes seis de agosto del año dos mil doce, a las diecisiete horas, están presentes en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida República del Salvador 525 e Irlanda, Edificio Rosania, Mezzanine Oficina No. 2, el Economista Miguel Enrique Zuñiga Reyes, quien es propietario de quinientas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una; y, el Ingeniero Miguel Santiago Zuñiga Cano, quien es propietario de quinientas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una. Estando presente el cien por ciento del capital social de la Compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, con la existencia del quórum legal para que se instale y funcione la Junta. El señor Presidente, somete a consideración el siguiente y único punto del Orden del Día para la presente Junta General, que es el *"Conocimiento y resolución de cesión total de participaciones de los socios y admisión de nuevos socios"*. El mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes. Intervienen el Economista Miguel Enrique Zuñiga Reyes, propietario de quinientas (500) participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una e Ingeniero Miguel Santiago Zuñiga Cano, propietario de quinientas (500) participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, quienes manifiestan que es de su interés y conveniencia efectuar la cesión y por lo tanto ceden y transfieren, de la siguiente forma: Economista Miguel Enrique Zuñiga Reyes, propietario de quinientas (500) participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una cede y transfiere cuatrocientas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una a favor de los cónyuges Ingeniero GUSTAVO ERNESTO SORIA ANDRADE y señora ANDREA CARMEN YEROVI CHARVET y cien participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una cede y transfiere a favor de los cónyuges señor JORGE GUSTAVO SORIA LARA y- señora SILVANA CECILIA ANDRADE BASANTES y el Ingeniero Miguel Santiago Zuñiga Cano, propietario de quinientas (500) participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una cede y transfiere cien participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una a favor de los cónyuges señor JORGE GUSTAVO SORIA LARA y señora SILVANA CECILIA ANDRADE BASANTES; cede y transfiere doscientas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una a favor de la Ingeniera PATRICIA ISABEL SORIA ANDRADE; y, cede y transfiere doscientas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una a favor del señor JORGE JAVIER SORIA ANDRADE. La Junta por unanimidad aprueba el procedimiento de instrumentalización de las cesiones de participaciones e inscripción en el Registro Mercantil, así como que se dé aviso a la Superintendencia de Compañías, sobre el particular remitiendo una copia certificada de la respectiva escritura pública. De igual forma se hará constar en el libro de socios y participaciones de la Compañía, en fin que se realicen todas las acciones y demás diligencias que permitan el perfeccionamiento del instrumento público de cesión de participaciones, y se legalice la cesión. Los señores socios resuelven aprobar y autorizar por unanimidad de los presentes la cesión de participaciones y la admisión en sus calidades de socios a la Empresa. Se da la bienvenida los cónyuges Ingeniero GUSTAVO ERNESTO SORIA ANDRADE y señora ANDREA CARMEN YEROVI CHARVET; señor JORGE GUSTAVO SORIA LARA y señora SILVANA CECILIA ANDRADE BASANTES; Ingeniera PATRICIA ISABEL SORIA ANDRADE; y, señor JORGE JAVIER SORIA ANDRADE, quienes aceptan, dichas cesiones hechas a en su favor.

El cuadro de integración de Capital de la Compañía, en base a la transferencia antes citada queda conformado de la siguiente manera:



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

196-0168 1716764905
NUMERO CEDULA

PROVINCIA MERCEDES DEL ROCIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHACABAZ ZONA
PARROQUIA

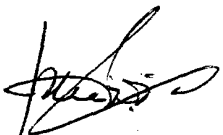
Presidente de la Junta

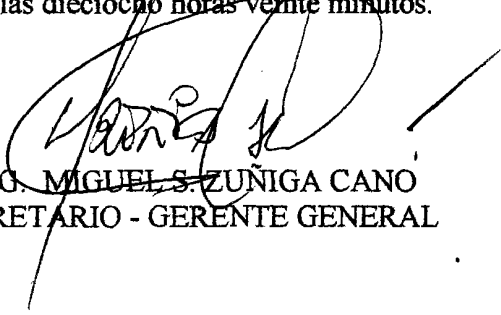


2

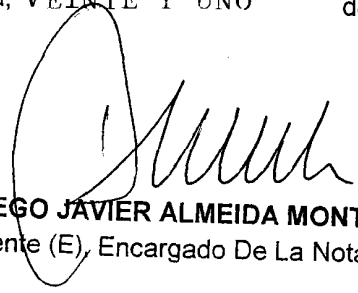
NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO
GUSTAVO SORIA ANDRADE	400	400	400
JORGE SORIA LARA	200	200	200
PATRICIA SORIA ANDRADE	200	200	200
JORGE SORIA ANDRADE	200	200	200
TOTAL:	1000	1000	1000

Por haberse agotado el punto del Orden del Día, el señor Presidente, suspende la Junta hasta que se redacte la respectiva Acta. Hecho, lo cual se reinstala la Junta y se ordena que por Secretaría se dé lectura a la misma, sometiéndola a la discusión y aprobación de los consocios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad, y firman en unidad de acto con lo cual se da por terminada la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.


ECON. MIGUEL ENRIQUE ZUÑIGA
PRESIDENTE


ING. MIGUEL S. ZUÑIGA CANO
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, VEINTE Y UNO de AGOSTO del año dos mil doce.-

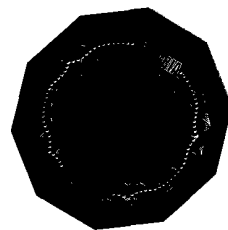

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima

DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA, ANTE MI **ABOGADA MERCEDES DAVILA DE RAMIREZ**, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 3196/DP/DPP, DE FECHA DIECIENOVE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL DOCTOR DANILO NAVARRETE MARTINEZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AUDITING FIRM AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, EN ESTA NOTARIA, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AUDITING FIRM AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA QUE OTORGAN ECO. MIGUEL ENRIQUE ZUÑIGA REYES, SEÑORA NANCY MARGARITA DE LOS DOLORES CANO VALLEJO, ING. MIGUEL SANTIAGO ZUÑIGA CANO Y LA SEÑORA MERCEDES DEL ROCIO PROAÑO EGAS A FAVOR DE INGENIERO GUSTAVO ERNESTO SORIA ANDRADE, SEÑORA ANDREA CARMEN YEROVI CHARVET, SEÑOR JORGE GUSTAVO SORIA LARA, SEÑORA SILVANA CECILIA ANDRADE BASANTES, ING. PATRICIA ISABEL SORIA ANDRADE Y EL SEÑOR JORGE JAVIER SORIA ANDRADE CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE ANTE EL NOTARIO DECIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO.-EN QUITO A, VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-



LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercedes Dávila de Ramirez
Quito - Ecuador





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3433** del **REGISTRO MERCANTIL** de diez de octubre del dos mil once, a fs. **3064**, vuelta, Tomo **142**, correspondiente a la Constitución de la compañía "**AUDITING FIRM AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiuno de agosto del dos mil doce, ante la Notaria Décima Encargada del Cantón.- Quito, diecinueve de septiembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

